



Resolución de Decanato 1915 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.443/24: SUSPENDE CONCURSO REGULAR PAD DS -

INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA - BIOLOGÍA

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
10/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato 1727/2025-NAT-UNSa se fijó cronograma correspondiente para las instancias de Sorteo de tema y Oposición para el 9 y 11 de diciembre del corriente año, respectivamente.

Que a la hora del sorteo la postulante Paola Ramos Díaz no presentó el correspondiente plan de trabajo, conforme lo dispuesto por el artículo 46 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que luego de realizado el sorteo de temas, la postulante López Quiroga – mediante nota – solicita la suspensión del presente concurso debido al fallecimiento de su padre.

Que de la consulta realizada al Jurado no hay objeciones para suspender el concurso.

Que, en virtud de lo expresado, éste decanato suscribe la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: SUSPENDER la sustanciación de la clase por los motivos expresados en el exordio y en consecuencia **RETROTRAER** las instancias concursales de Sorteo de tema y Oposición del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las postulantes, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Biología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales